

SAENZ CORTABARRIA

ABOGADOS

48008 BILBAO

*Rafael Saenz Cortabarría*

ABOGADO DE LOS I. COLEGIOS DE VIZCAYA, ALAVA, GUIPUZCOA, MALAGA Y MADRID

Bilbao, 17 de Julio de 1998

C. N. M. V.

MADRID

Ref.: Comunicación hechos relevantes

Muy Sr. mío:

En mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A." pláceme poner en su conocimiento, al entender se trata de HECHO RELEVANTE que:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, válidamente Convocada y que se celebró el pasado día 24 de Junio adoptó, a estos efectos, DOS ACUERDOS que estima tienen la condición referida:

El primero, recoge la AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL EN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, elevando el valor nominal en doscientas cincuenta y cuatro (254) pesetas, de todas y cada una de las 3.800.000 acciones en que se halla dividido el Capital Social, por lo que las acciones quedan con un valor nominal de quinientas cuatro (504) pesetas cada una y el capital social elevado a 1.915.200.000 pesetas.

El desembolso de la ampliación se ha realizado sin pago alguno por los accionistas, mediante cargo de su total importe en la cuenta denominada "Actualización, Norma Foral 13/1990" y en base al Balance presentado y verificado por los Auditores de la Compañía, que previamente aprobó dicha Junta.

El segundo, consiste en la REDUCCION DEL VALOR NOMINAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS 3.800.000 acciones para dejarlo determinado en la cifra de ciento sesenta y ocho (168) pesetas por acción y cada una de dichas 3.800.000 acciones se DESDOBLA EN TRES, POR LO QUE EL Capital seguirá siendo el determinado después de la ampliación precedente, (1.915.200.000 pesetas), REPRESENTANDO POR ONCE MILLONES CUATROCIENTAS MIL (11.400.000) acciones de 168 peseta de valor nominal cada una.

Dicha Ampliación de Capital y Reducción del valor nominal de las acciones se realiza de modo simultáneo y sucesivo sin solución de continuidad

Finalmente señalar que, salvo que surgiera alguna dificultad, que se pondrá en conocimiento inmediato de V.I., la Escritura Pública de Ampliación de Capital y Reducción del valor de las acciones con desdoblamiento se hallará inscrita (D.m.) en el Registro Mercantil de Guipuzcoa el próximo día 24 de julio.